



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Derechos Humanos

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS CON SEDE EN TALARA,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RD-011-2018-JUS/DGDP
PARQUE 20-4 CERCADO DE TALARA, CENTRO POBLADO CERCADO DE TALARA, PARIÑAS Teléfono N° 73-383-169

EXP. N° 41-2021

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO

N° 36-2021 / CCG-MINJUS-TALARA

En la ciudad de TALARA distrito de PARIÑAS siendo las 3:00 PM del día 25 de OCTUBRE del 2021, ante FARFAN REQUE FABRY ALEJANDRO identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46097838 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 35519, registro de especialidad en FAMILIA N° 6594- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante MINISTERIO DE CULTURA identificado con RUC N° 20537630222 con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, y la parte invitada DELGADO FERNANDEZ MARIA ANITA identificada con DNI N° 03882293 con domicilio en, MANZANA A, LOTE 7 Y 8, ASENTAMIENTO HUMANO LAS MERCEDES, distrito EL ALTO, provincia TALARA y Departamento PIURA, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (5) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

- QUE, LA INVITADA RECONOZCA LA RESOLUCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A SU CARGO CONTENIDAS EN EL ACTA DE COMPROMISO DE FECHA 21/09/2021.

- QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS OCTAVA Y DÉCIMO SEGUNDA DEL ACTA DE COMPROMISO, LA INVITADA CUMPLA CON RESTITUIR Y/O DEVOLVER EL MONTO ENTREGADO POR LA SUMA DE S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES).

Maria Anita Delgado Fernandez





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Derechos Humanos

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 4:00 PM, día 25 de OCTUBRE del 2021, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 36-2021.

[Firma]
Reg. de Conciliador Extra Judicial N° 00010
Reg. de Conciliador en Familia N° 00004
Abogada con Registro I.O.J.U.L. N° 7143



[Firma]
MINISTERIO DE CULTURA
ABOGADA
RUC N° 20537630222
Reg. ICAF 4882
SOLICITANTE

[Firma]

DELGADO FERNANDEZ MARIA ANITA
DNI N° 03882293
INVITADO

Talara 20 de 21

Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CENTRO DE CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL GRATUITO